CARTA DE PRESENTACIÓN

ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.
OFICINA JURIDICA
FOLIOS: 41 Folios
FECHA RECIBIDO: 17- ENERO - 2026
RECIBIÓ: Hora: 4:10 PM

San Gil, Santander enero 17 de 2026.

Señores.
ACUASAN EICE-ESP.
SAN GIL – SANTANDER.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".

CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **CRTECHNOLOGY SAS** NIT. 900812405-9, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que, conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **ACUASAN EICE-ESP**, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que, estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del oferente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el oferente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que, la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación del proceso de la referencia.

4. Que, la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que, la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que, en caso de resultar adjudicatario me comprometo que a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas que trata la invitación.

10. Que, manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre: Cristhian Jhon Ruiz Núñez
Dirección: Carrera 13 # 2 – 24, San Gil, Santander
Teléfono: 3022367283
e-mail: info@crtechnology.net

ING. CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
CC. 13.512.528
R,L CRTECHNOLOGY SAS

San Gil, Santander, 17 de enero de dos mil veintiséis (2026)

Señores
ACUASAN EICE-ESP
SAN GIL – SANTANDER

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".

CRTECHNOLOGY SAS identificado con NIT. 900812405-9 y representada legalmente por CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ con cc número 13.512.528, presento la siguiente propuesta económica.

PRESUPUESTO: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 16.260.000) EXCLUIDO DE IVA POR SER UN SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE.

Para un número de suscriptores entre (23,851 - 25,450).

Propuesta Valida hasta el 21 de enero de 2025.

FORMA DE PAGO

Se pagará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE 3 PAGOS PARCIALES.

Cualquier costo adicional que se desprenda del proceso de implementación o puesta en marcha del software A3 y su App que no esté incluido dentro de esta propuesta correrá a cargo del cliente.

Cordialmente,

R.L ING. CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
Cel. 302-2367283. Línea soporte y WhatsApp. 302-2367283
info@crtechnology.net

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CRTECHNOLOGY S.A.S		
SIGLA		NIT No. 900812405-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Santander
MUNICIPIO San Gil	DIRECCIÓN Carrera 13 # 2 - 24	
TELÉFONOS 3022367283	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Desarrollo de Software	2 Arriendo de Software
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Ocamonte- Santander	X		3205634661	31/12/2025	$7.200.000
Empresa de Servicios Públicos de Barichara	X		(607)726712	31/12/2025	$4.370.000
Alcaldía de Barichara - Santander	X		(607)7267052	30/12/2025	$7.200.000
Acuasan E.I.C.E. – E.S.P	X		(607)7242590	29/12/2025	$13.900.000
Personería de Palmas del Socorro - Santander	X		3123528115	26/12/2025	$2.460.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ruiz	Nuñez	Cristhian Jhon

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	13.512.528	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	17/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-17 10:06

Razón social

CRTECHNOLOGY S.A.S - CRTECHNOLOGY

NIT

900812405	DV	9

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación y pruebas.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTHIAN	JHON	RUIZ	NUÑEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13512528

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Kilómetro 1 Vía al Arepuerto San Gil (S)"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CRTECHNOLOGY S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CRTECHNOLOGY S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$77.802.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$77.802.000,00

Las cuentas bancarias de CRTECHNOLOGY S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$19.327.169,31

Los bienes patrimoniales de CRTECHNOLOGY S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$4.500.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CRTECHNOLOGY S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CRTECHNOLOGY S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CRTECHNOLOGY S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CRTECHNOLOGY S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CRTECHNOLOGY S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CRTECHNOLOGY S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

San Gil 17 de enero de 2026

Señores
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E – E.S.P NIT
Ciudad

Proceso de Contratación

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P". Yo, **CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **CRTECHNOLOGY S.A.S** identificada con **NIT 900.812.405-9**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **17 días del mes de enero de 2026.**

CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
CC. 13.512.528
Representante Legal
CRTechnology S.A.S

CEDULA CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ





Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/12/2025 - 9:35:50

Recibo No. 12360762, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DCPW2FFCA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CRTECHNOLOGY S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900812405-9
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-313634-16
Fecha de matrícula:	26 de Enero de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 13 # 2 - 24 APARTAMENTO 201 BARRIO BELLA ISLA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	info@crtechnology.net
Teléfono comercial 1:	3022367283
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 13 # 2 - 24 APARTAMENTO 201 BARRIO BELLA ISLA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	info@crtechnology.net
Teléfono para notificación 1:	3022367283
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CRTECHNOLOGY S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Enero de 2015 de Accionista de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Enero de 2015, con el No 124020 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CRTECHNOLOGY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/01/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$15.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$15.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$15.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/01/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/01/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Enero de 2015 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Enero de 2015 con el No 124020 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RUIZ NUÑEZ CRISTHIAN JHON	C.C. 13512528

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2-202 de 17/01/2022 Asamblea E de San Gil	196229 08/02/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201.
Actividad secundaria Código CIIU: 6209.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $79.110.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/12/2025 - 9:35:50
Recibo No. 12360762, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DCPW2FFCA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

San Gil, 17 de enero de dos mil veintiséis (2026)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

REFERENCIA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".

El suscrito **CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ**, identificado con la C.C. 13.512.528 de Bucaramanga, actuando en nombre propio declaro que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ
C.C. 13.512.528 de Bucaramanga.

CRTechnology S.A.S

Tecnología en software, ideas prácticas soluciones de ingenio.

Enero 17 de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **CRTECHNOLOGY S.A.S** identificada con **NIT. 900.812.405-9**, representada legalmente por **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.512.528** expedida en Bucaramanga, Santander.

CERTIFICA

Que la entidad a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Por lo anterior, declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud, EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgos labores ARL y caja de compensación familiar. Se acredita también que en los últimos seis (06) meses se ha realizado los aportes a seguridad social.

Cordialmente,

R.L ING. CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
Cel. 317-3931698. Línea soporte y WhatsApp. 302-2367283
info@crtechnology.net

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287312993

PIB
23:25:58

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13512528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

19

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287313027

PIB
23:27:44

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CRTECHNOLOGY S.A.S identificado(a) con NIT número 9008124059:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 23:30:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008124059
Código de Verificación	900812405926010123 3014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 23:29:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13512528
Código de Verificación	13512528260101232925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:35 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13512528**

Apellidos y Nombres: **RUIZ NUNEZ CRISTHIAN JHON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 11:33:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13512528** y Nombre:
CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131561628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 77102214547, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CRISTHIAN
Segundo Nombre:	JHON
Primer Apellido:	RUIZ
Segundo Apellido:	NUÑEZ
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	77102214547
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Enero de 2026, a las 11:12:09 AM.

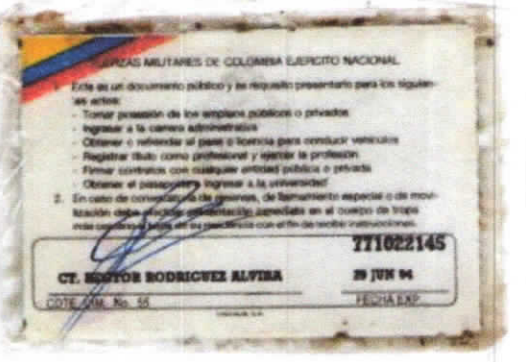
Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Rep_Legal Libreta Militar





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170913894

(415)7707212489984(8020) 000014117091389 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 4 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRTECHNOLOGY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 13 2 24

42. Correo electrónico	info@crtechnology.net		
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 0 2 2 3 6 7 2 8 3	45. Teléfono 2 3 2 0 2 6 2 0 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 5 0 1 1 3	4 7 4 1	2 0 1 5 0 6 0 1	6 2 0 9	7 4 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ NUÑEZ CRISTHIAN JHON

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2025 04:59:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141170913894**

(415)7707212489984(8020) 000014117091389 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 4 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 1 3 6 3 4 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170913894

(415)7707212489984(8020) 000014117091389 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 4 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 1 2 5 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	NUÑEZ	CRISTHIAN	JHON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170913894

(415)7707212489984(8020) 000014117091389 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 4 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 0 1 1 4 7		1 5 2 9 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	DUARTE	EMILSEN	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Fecha generación documento PDF: 31-03-2025 04:59:46PM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13512528 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 08:44 AM

Código Verificación: **LA2CNR1B5K**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 022 DE 2024

CONTRATO No.	022-2024
FECHA	ENERO 25 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P** NIT 900364103-7 R/L LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA Cargo: Gerente
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** CRTECHNOLOGY S.A.S **NIT**: 900.812.405-9 **R/L**: CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ **CC**: 13.512 528 DE BUCARAMANGA **CEL**: 3022367283 **EMAIL:** info@crtechology.net
OBJETO	**"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLATAFORMA SOFTWARE A3 Y APP A3 V2, PARA EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B S.A. E.S.P."**
PLAZO	ONCE (11) MESES
VALOR	**TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000=) M/CTE**
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024
PERIODO A COBRAR	DEL 29 DE JUNIO AL 25 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Barichara, a los veintitrés (23) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Empresa de Servicios Públicos de Barichara las siguientes personas **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA**, Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P.** en su calidad de CONTRATANTE, **CRTECHNOLOGY S.A.S NIT: 900.812.405-9** en calidad de contratista representado legalmente por **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadania No 13.512 528 de

Bucaramanga y **CLAUDIA LIZETH ROMERO PICO,** en su calidad de SUPERVISORA del contrato, con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 022-2024,** conforme a las siguientes consideraciones

PRIMERA: Que la Dra. **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA**, en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B S.A. E.S.P y **CRTECHNOLOGY S.A.S NIT: 900.812.405-9** en calidad de contratista representado legalmente por **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** identificado con cedula de ciudadania No 13.512.528 de Bucaramanga,

Celebraron el día veinticinco (25) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), el Contrato de Arrendamiento No. 022 de 2024.

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en los informes que el contratista entregó, en el que se pudo verificar la terminación del contrato y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el veinticinco (25) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

TERCERA: Que el supervisor oportunamente presentó el proyecto de liquidacion del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el Contrato de Suministro

Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato		**$ 3.900.000=**
Valor Pago Parcial No. 1	**$ 1.950.000=**	
Valor Pago Final	**$ 1.950.000=**	
Saldo pendiente por cancelar	**$ 0**	
Total	**$ 3.900.000=**	**$ 3.900.000=**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.9000.000=) M/CTE Lo cual se cancelaron mediante acta de pago parcial y acta de pago final. El supervisor veló por el estricto cumplimiento Para el pago previo el cumplimiento de los requisitos de ley y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, una vez cumplido el objeto del Contrato,

Previa presentación de la factura y Mediando certificación expedida por el Supervisor en las condiciones plasmadas en el contrato y cumplimiento de los requisitos de ley, al igual que los descuentos a que haya lugar.

VALOR EJECUTADO: La suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000=) M/CTE

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta Saldo a favor del Contratante, no presenta. Frente a este informe que fue otorgado por la Empresa de Servicios Publicos de Barichara E.P.B S.A E.S.P, representado por la Dra **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA,** en calidad de Gerente, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo se pone en consideracion de el contratista **CRTECHNOLOGY S.A.S NIT: 900.812.405-9** representado legalmente por **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 13.512.528 de Bucaramanga, para que de a conocer su parecer quién luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripcion del respectivo acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente Acta las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Arrendamiento No. 022 de 2024, declarandose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
Gerente E.P.B S.A. E.S.P

CLAUDIA LIZETH ROMERO PICO
Secretaria Contable E.P.B S.A. E.S.P
Supervisora

CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ
CC. No. 13.512.528 de Bucaramanga
R/L CRTECHNOLOGY S.A.S

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 009-2024

OBJETO: "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLATAFORMA SOFTWARE A3 Y APP A3 V2 PARA EL MANEJO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP"

VALOR INICIAL	$1.500.000,00
CONTRATISTA	CRTECHNOLOGY SAS
NIT	900.812.405-9
REP LEGAL	CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ
IDENTIFICACION	CC No 13.512.528 Bucaramanga
SUPERVISOR	YEIMY TATIANA SALAZAR MONSALVE Técnico Administrativo
FECHA DE SUSCRIPCION	07 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO	DIEZ (10) MESES VEINTE (20) DIAS
No REGISTRO PRESUPUESTAL	24-00018 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIACION	07 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION REAL	26 DE DICIEMBRE DE 2024

En Cabrera Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron: **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 13.512.528 expedida en Bucaramanga, representante legal la empresa **CRTECHNOLOGY SAS**, en calidad de contratista, **YEIMY TATIANA SALAZAR MONSALVE**, técnico administrativo en calidad de supervisor y **LUZ MIREYA MURLLO DELGADO,** Gerente **CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. ESP**, para suscribir la presente acta de liquidación, los cuales:

CONSIDERANDO

Que, según acta de recibo final, de fecha veintiseis (26) de diciembre de 2024, el contratista cumplió con la ejecución del contrato de arrendamiento No 009-2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLATAFORMA SOFTWARE A3 Y APP A3 V2 PARA EL MANEJO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP"**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Liquidar el presente contrato de acuerdo a la siguiente relación:

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO			$ 1.500.000,00
PRIMER PAGO	Según Acta parcial No 01	$750.000,00	
VALOR CANCELADO	Según Acta recibo	$750.000,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUCIÓN		00,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		00,00	
SUMAS IGUALES		**$ 1.500.000,00**	**$ 1.500.000,00**

ARTICULO SEGUNDO. Con la firma de la presente acta, tanto contratista como la empresa de servicios publicos, se declaran de mutuo acuerdo a PAZ y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Cabrera, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La empresa,

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente
CABRERANA DE SERVICIOS
PUBLICOS S.A ESP

El contratista,

CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ.
CC No 13.512.528 Bucaramanga
RL CRTECHNOLOGY SAS
NIT No 900.812.405-9

El Supervisor,

YEIMY TATIANA SALAZAR MONSALVE
Supervisor/Técnico Administrativo
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP

CRTechnology S.A.S

Tecnología en software, ideas prácticas soluciones de ingenio.

San Gil, 17 de enero de dos mil veintiséis (2026)

SEÑORES.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P
SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO SUSCRITO CON CRTECHNOLOGY S.A.S

Por medio de la presente certifico que CRTechnology SAS con NIT.900812405, cuenta con el personal idóneo requerido para realizar las capacitaciones de los módulos y prestar el soporte del mismo.

Cordialmente

CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
CC. 13.512.528
Representante Legal
CRTechnology S.A.S

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-98-119
Fecha Registro
08-abr.-2024

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ	**No de identificación** CC	13512528
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 13 # 2-24 APTO 201	**Ciudad:**	SAN GIL

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	CRTECHNOLOGY S.A.S	**Nit**	900812405
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	CRTECHNOLOGY S.A.S	**Nit**	900812405
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original A3 SOFTWARE

Año de Creación	2016	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

A3 SOFTWARE ES UN PROGRAMA DISEÑADO PARA LAS EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, POR MÓDULOS Y EN LÍNEA. ENTRE SUS MÓDULOS SE ENCUENTRAN: DISPONIBILIDAD TÉCNICA, MATRÍCULAS, MEDIDORES DE CONTROL, RUTAS Y LECTURAS, FACTURACIÓN, RECAUDO, P.Q.R, INFORMES, INDICADORES, TARIFAS, CIERRE DE PERIODO Y PARAMETROS. CUENTA CON UNA APP COMO COMPLEMENTO QUE PERMITE TOMAR LECTURAS DE LOS MICROMEDIDORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, HACER PRE-CRÍTICA EN SITIO Y REGISTRAR NOVEDADES EN LA LECTURA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ**	No de Identificación	**13512528**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CARRERA 13 # 2-24 APTO 201**	Ciudad	**SAN GIL**
		Teléfono	**3022367283**
Correo electrónico	**INFO@CRTECHNOLOGY.NET**	Radicación de entrada	**1-2024-17621**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

San Gil, Santander, 17 de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señores:
ACUASAN E.I.C.E E.S.P
San Gil, Santander.

Referencia: PROPUESTA TÉCNICA.

Cordial Saludo,

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SOFTWARE A3 Y USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P".

CRTECHNOLOGY SAS identificado con **NIT. 900812405-9** y representada legalmente por **CRISTHIAN JHON RUIZ NUÑEZ** con cedula de ciudadanía número 13.512.528 de Bucaramanga, se compromete para con la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ACUASAN E.I.C.E - E.S.P**, para el desarrollo del objeto contractual a dar cumplimiento a las siguientes actividades, que delimitan el alcance de este:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
1	Activación y puesta en funcionamineto de los siguientes módulos de la plataforma web A3: Dashboard, disponibilidad técnica, matriculas, medidores de control, rutas y lectruras, informes, cierre de periodo y parametros.
2	Disponibilidad de la App de A3 desde la Play Store para su descarga sin costo y sin límite de descargas para dispositivos con sistema operativo Android versión mínima 10.0. Los teléfonos deben contar con acceso a los servicios de google.
3	Habilitar el uso de la plataforma web A3 y su App para el acceso de 40 usuarios.
4	Colocar una versión de demostración sin costo, del módulo de registro de las mediciones de macro medidores en un plazo de tres meses después de la firma del contrato.
5	Prestar los servicios de capacitación virtual y/o presencial sobre el uso, funcionalidades del software, la app y atención de inquietudes presentadas por los usuarios, garantizando el uso adecuado de las herramientas, conforme a la solicitud del supervisor.
6	Prestar los servicios de soporte técnico para la atención de inquietudes o fallas del sistema de acuerdo a las solicitudes que se generen y/o como el supervisor del contrato lo solicite.
7	Prestar los servicios de actualización y/o mantenimiento general del software para su correcto funcionamiento.
8	Las demás actividades **que se deriven de la naturaleza del contrato y que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.**

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL USO DE A3 SOFTWARE Y SU APP

• El Teléfono debe contar como mínimo con un sistema operativo Android 10.0, CON ACCESO A LA TIENDA DE APLICACIONES DE GOOGLE "PLAY STORE" Y A LOS SERVICIOS DE ACCESO DE GOOGLE.
• Para la sincronización de los datos desde el teléfono debe contar con acceso a la plataforma A3 SOFTWARE lo cual requiere de una conexión a internet. Preferiblemente con una velocidad mayor a 3 Mbps.
• Resolución de pantalla mínima en PC 1024 x 768 pixeles.
• Memoria RAM mínima recomendada en PC 4 gigabytes.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE MESES (11) Y ONCE (11)** contados a partir del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026.

Cordialmente,

R.L ING. CRISTHIAN JHON RUIZ NÚÑEZ
Cel. 302-2367283. Línea soporte y WhatsApp. 302-2367283
info@crtechnology.net

	Tipo de Persona	Nombre	Cedula o Nit	Celular
120-0	Natural	SANDRA ROCIO BAUTISTA MONSALVE	37947471	7273374
26/02/2024 18:03:41	Juridica	INVERSIONES DIMEGATEC Y CIA SAS	900442526-3	3173697742
21/02/2024 17:13:26	Juridica	FERSIG SAS	901294534	3202199246
21/02/2024 16:34:43	Natural	Juan Alberto Chaparro muñoz	13721052	3167460714
21/01/2021	Juridica	CRTECHNOLOGY S.A.S.	900812405-9	3046695155
13/01/2021	Juridica	FSS INTER SAS	900569315-2	3115776447
12/01/2021	Juridica	COOMULTAGRO LTDA	804001619-1	7246158